


Madrid, 9 de MARZO de 2022

Asistentes: Presidente en funciones..... Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera..... Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 5 de marzo de 2022

El presidente en funciones, los consejeros y el secretario general asisten presencialmente.

 Al comienzo de la sesión los miembros del Pleno **ACUERDAN** por unanimidad modificar el orden del día remitido con la convocatoria para incluir en el punto 3 Contrataciones, Convenios y Acuerdos, un punto referenciado como 3.1 *Contrato del servicio de vigilancia, seguridad y servicios auxiliares del Consejo de Seguridad Nuclear*. Esta inclusión afecta a la numeración de los siguientes puntos del orden del día que se modifican de forma consecutiva.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1616 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN Ascó, unidades I y II. Apreciación favorable sobre las solicitudes SAA1/20-03, revisión 0 y SA-A2/20-03, revisión 0 para la ejecución de la prueba integrada de fugas de contención (ILRT) en las paradas para las recargas 1R30 y 2R29
2. Plan de Formación del CSN. Año 2022
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 3.1 Contrato del servicio de vigilancia, seguridad y servicios auxiliares del Consejo de Seguridad Nuclear

Trámite simplificado

- 4. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 4.1. Instalaciones Radiactivas Simplificadas
 - 4.2. Notificaciones para la puesta en marcha
- 5. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión
 - 5.1. Procedimiento técnico PT.IV.10, revisión 1. Valoración de la programación de las paradas de recarga en centrales nucleares
 - 5.2. Procedimiento técnico PT.IV.41, revisión 3. Evaluación de solicitudes de autorización de transporte de material radiactivo
 - 5.3. Procedimiento administrativo PA.II.04, revisión 2. Actualización y mantenimiento de la web institucional
- 6. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 7. Incidencias en instalaciones
- 8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
- 9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
- 10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 10.1. Presidente en funciones Javier Dies Llovera
 - 10.1.1. Nombramiento de personal que ocupa puestos eventuales
 - 10.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
 - 10.2.1. Acta del Pleno del Consejo N° 1615, de fecha 23 de febrero de 2022
- 11. Comisiones del Consejo y Comités
- 12. Cumplimiento de encargos del Consejo

13. Informe sobre delegaciones del Consejo
 14. Informe de los directores técnicos
 15. Ruegos y preguntas
- IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

[Handwritten signature]

Al comienzo de la sesión los miembros del Pleno expresaron su agradecimiento a D. Josep María Serena i Sender por su contribución desde la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear a la mejora del organismo y al aumento de su prestigio tanto en el ámbito nacional como en los organismos y foros internacionales en los que participa.

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1616 del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1616 correspondiente a la reunión celebrada el día 2 de marzo de 2022.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN Ascó, UNIDADES I Y II. APRECIACIÓN FAVORABLE SOBRE LAS SOLICITUDES SAA1/20-03, REVISIÓN 0 Y SA-A2/20-03, REVISIÓN 0 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA INTEGRADA DE FUGAS DE LA CONTENCIÓN (ILRT) EN LAS PARADAS PARA LAS RECARGAS 1R30 Y 2R29

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNASC/ASO/2202/333) referente a la solicitud realizada por Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E. (ANAV), titular de CN Ascó, unidades I y II.

El 22 de diciembre de 2020 se recibió Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia ANA/DST-L-CSN-4322, remitida por ANAV, adjuntando las solicitudes SA-A1/20-03 Rev. 0 y SA-A2/20-03 Rev. 0, de apreciación favorable para la ejecución de la prueba integrada de fugas de la contención (ILRT) en las recargas 1R30 (octubre 2024) y 2R29 (abril 2025) de CN Ascó I y II respectivamente.

Las solicitudes SA-A1/20-03 y SA-A2/20-03 Rev. 0 tienen por objeto el aplazamiento de las pruebas ILRT de CN Ascó I y II, respectivamente, debido a la replanificación de varias actividades de inspección en las recargas previas a la entrada en operación a largo plazo (OLP) de ambas unidades (agosto de 2023 para CN Ascó I y octubre de 2025 para CN Ascó II).

El titular presenta dichas solicitudes de acuerdo con la instrucción técnica CSN-IT-DSN-08-84, sobre el intervalo de realización de la prueba integrada de fugas de contención (ILRT) en CN Ascó, de 19 de noviembre de 2008, en la que se indica que, en caso de que se necesite ampliar el plazo de 10 años entre pruebas, por un plazo máximo de 15 meses, el titular deberá

solicitar al CSN su apreciación favorable explicando y justificando los motivos de tal aplazamiento.

La evaluación de la DSN ha comprobado que el periodo adicional solicitado es de 5 meses, inferior a los 15 meses señalados en la regulación aplicable, y estima que esta ampliación del plazo no supone retrasos o la no ejecución de futuras ILRT.

Por consiguiente, la DSN propone apreciar favorablemente a ANAV las solicitudes SA-A1/20-03, revisión 0 y SA-A2/20-03, revisión 0 para la ejecución de la prueba integrada de fugas de la contención (ILRT) en las paradas para las recargas 1R30 y 2R29.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

 2. PLAN DE FORMACIÓN DEL CSN. AÑO 2022.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) del Plan de Formación del CSN correspondiente al año 2022.

El Estatuto del CSN establece en su artículo 58 que el CSN promoverá los mecanismos e instrumentos necesarios para la formación permanente, perfeccionamiento y especialización técnica de los funcionarios del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica, los cuales tienen el deber de asistir cuando para ello fueran expresamente designados, a los cursos que pudieran organizarse sobre materias relacionadas con actividades propias del CSN. En cumplimiento de dicho articulado el CSN elabora con periodicidad anual un Plan de Formación con alcance para toda la organización del CSN.

El Plan de Formación para el año 2022 ha sido informado favorablemente por la Comisión Paritaria de Formación en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 2022.

Los programas y subprogramas mantienen el mismo esquema establecido para el Plan de Formación de 2021. La principal novedad para el año 2022 es la incorporación de aquellos cursos identificados a través del desarrollo del proyecto "Systematic Approach to Training" (SAT) que se han considerado de mayor prioridad por la dirección del organismo. Estos cursos son relativos a habilidades personales orientados a todo el personal del CSN, así como otros asociados a competencias más específicas de algunos puestos de trabajo.

El Plan prevé la impartición de 265 cursos, con un total de 8.171 horas lectivas y 3.652 asistencias, lo que equivale a un promedio de 133,95 horas lectivas por persona y un 7,75 % de la jornada laboral.


Tiene un coste máximo de 609.780 euros, lo que supone un coste medio por empleado/a de 1.455,32 euros.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA** aprobar el Plan de Formación del CSN para el año 2022 con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

3.1 CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

 La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración para el inicio de los trámites de la contratación del servicio de vigilancia, seguridad y servicios auxiliares del Consejo de Seguridad Nuclear mediante un contrato negociado sin publicidad, por procedimiento de urgencia.

La duración propuesta para este contrato es de un año desde el 15 de abril de 2022 hasta el 14 de abril de 2023.

El coste total de este contrato es de 1.052.310,17€ a pagar en los ejercicios 2022 y 2023.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la SPA y **ACUERDA** que se proceda a la contratación en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

4.1. INSTALACIONES RADIATIVAS SIMPLIFICADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- SCI Servicios de Control e Inspección, SAU, IRA-1262, Ajalvir (Madrid)
- Tecnologías Asociadas Tecnasa, SL, IRA-3375, Madrid
- QWS (Quality Weld Service, SL), IRA-3441, San Fernando (Cádiz)
- Multiscan Technologies, SL, FER-0016, Cocentaina (Alicante)

Evaluada por el SCAR:

- Vega Instrumentos SA, IRA-2983, Cerdanyola del Vallès (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguientes:

- CSN/IEV/MO-67/ERX/IRA-1262/2022
- CSN/IEV/MO-3/IRA-3375/22
- CSN/IEV/MO-1/IRA-3441/22
- CSN/IEV/MO-15/FER-0016/2022
- CSN-GC/IEV/MO-2/IRA-2983/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas modificaciones de las autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4.2. NOTIFICACIONES DE PUESTA EN MARCHA

4.2.1 JAVIER CAMARASA MONZON, (IRA-3472)

4.2.2 ALUMISEL, SAU (IRA-3027)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de notificación de puesta en marcha de la primera instalación radiactiva, y la propuesta de notificación de puesta en marcha de la modificación de la segunda instalación radiactiva, referenciadas a continuación:

- Javier Camarasa Monzon, (IRA-3472)
- Alumisel, SA (IRA-3027)

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones

realizadas siguientes:


- CSN /AIN/01/IRA-3472/2022
- CSN-GC/AIN/13/IRA-3027/2022

El Pleno ACUERDA notificar la puesta en marcha de la autorización y la puesta en marcha de la modificación de la autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. VISTO BUENO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PT.IV.10, REVISIÓN 1. VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS PARADAS DE RECARGA EN CENTRALES NUCLEARES.

 La Secretaria General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento técnico de referencia PT.IV.10, *revisión 1. Valoración de la programación de las paradas de recarga en centrales nucleares* para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de Pleno número 1505 de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento técnico de PT.IV.10, *revisión 1. Valoración de la programación de las paradas de recarga en centrales nucleares*, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

5.2 PROCEDIMIENTO TÉCNICO PT.IV.41, REVISIÓN 3. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO

La Secretaria General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento técnico de referencia PT.IV.41, *revisión 3. Evaluación de solicitudes de autorización de transporte de material radiactivo* para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de Pleno número 1505 de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento técnico de PT.IV.41, revisión 3. Evaluación de solicitudes de autorización de transporte de material radiactivo, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

5.3 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PA.II.04, REVISIÓN 2. ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB INSTITUCIONAL

La Secretaria General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento administrativo de referencia *PA.II.04, revisión 2. Actualización y mantenimiento de la web institucional*, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de Pleno número 1505 de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** aplazar la toma de decisión sobre este punto a una próxima sesión del Pleno.

SEGUIMIENTO: NO

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

10.1. PRESIDENTE EN FUNCIONES D. JAVIER DIES LLOVERA

10.1.1. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS EVENTUALES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 41.2. del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, el Presidente en funciones informa que procederá a designar a D. Ignacio Martín Granados como Director del Gabinete Técnico de la Presidencia, oído el Pleno.

Así mismo, conforme al artículo 49.8 del Real Decreto 1440/2010 el presidente en funciones informa que procederá a nombrar al personal eventual de Gabinete técnico de la Presidencia, en los mismos puestos que venían desempeñando antes de su cese.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

10.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

10.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1615, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y el director técnico de protección radiológica Acctal. (Resolución Secretaria General 17-11-2021) no comparecieron durante la reunión.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo.

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1617 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:40 horas del día 9 de marzo de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Javier Dies Llovera
(Art. 36.2 Estatuto del CSN)